



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
DIRIGIDOS A ADOLESCENTES QUE INFRINGEN LA
LEY, COMO MEDIO DE RESOCIALIZACIÓN E
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. DÁVILA CABRERA, CARLOS ALBERTO.

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

MG. DANIEL GUILLERMO CABRERA LEONARDINI

PIMENTEL – PERÚ

2013

La violencia es un fenómeno social muy complejo de carácter multifactorial, que implica una respuesta impulsiva, en contra de las normas de convivencia pacífica, afectando, perjudicando y agrediendo los derechos de las personas y la sociedad, principalmente los referidos a la vida, la libertad, el desarrollo, la propiedad, etc. Los castigos son aplicables no sólo después de la comisión de los hechos reprimidos como delitos, sino a modo de corregir las actitudes. El Estado les debe simplemente garantías para no dejar huellas por un abandono. La delincuencia juvenil es un problema que se ha tratado históricamente desde diversos puntos de vista morales, religiosos, psicológicos, jurídicos e inclusive biológicos. Las causas que se le han atribuido inicialmente son los factores personales refiriéndose con esto a alteraciones congénitas o trastornos de la personalidad, y aunado a estos un inadecuado desarrollo moral y psicológico en la infancia. Así mismo, se ha hecho referencia en la literatura a factores que se encuentran externos al individuo como sería el caso de la condición económica en la que vive, el medio familiar en el que se desenvuelve y los grupos sociales con los que convive. El estudio de la conducta delictiva debe hacerse siempre en función de la personalidad y del inseparable contexto social en el que está inmersa, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas y que la significación y la intencionalidad de las mismas constituyen un todo organizado que se dirige a un fin. La finalidad de una conducta delictiva se puede interpretar como la necesidad natural por resolver tensiones producidas, la conducta es siempre respuesta al estímulo, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización. Generalmente, la conducta delictiva es una conducta defensiva para mantener el equilibrio, logrando a través de este cierto ajuste, pero sin resolver el conflicto.

Por otra parte, las conductas agresivas de los jóvenes carecen de una verdadera meta y que son actos impulsivos difíciles de controlar. Hablar de delincuencia juvenil obliga a establecer un marco de referencia que reconozca esta etapa de la vida como una era turbulenta, en el sentido de que es una etapa transitoria con severos cambios corporales, hormonales y sobretodo mentales que representan una gran confusión para poder definir una identidad con madurez intelectual y social que permita afrontar al sujeto su propia existencia. El ser humano tiende a satisfacer sus

impulsos instintivos, buscando con ellos el goce de un placer, más si estos impulsos chocan con los principios éticos, morales y religiosos o con el orden jurídico vigente, ellos son reprimidos.

Dicha represión crea un estado de displacer o de sufrimiento interno. La liberación de tales impulsos contenidos descarga esa tensión penosa, vemos pues, que la delincuencia juvenil es reflejo de una personalidad que carece de estructura y que se observa como un obstáculo para enfrentar la transición a la vida adulta; el sujeto adopta una actitud defensiva y quizá de rebeldía contra las normas en general; lo que le lleva a la marginación de su medio, alterando esta oposición de manera patológica en actos de delincuencia.

La violencia juvenil, es decir, aquella ejercida por adolescentes y jóvenes, es una realidad que se ha visto agravada en los últimos 20 años en el país. ¹ La visión del niño o de los adolescentes de modo represivo, acentúan la situación de prevención los niños para prevenir su mala conducta por medio de una medida irregular. Se rechazaba la idea de castigo. Se afirmaba la inimputabilidad, aplicando tratamiento correctivo a su vida cuando corregirlos y cuando han caído en la delincuencia. Dentro de las principales causas tenemos: La crisis económica que generó un proceso migratorio a las principales ciudades en busca de nuevas oportunidades, el desplazamiento de familias amenazadas por el terrorismo, con la consecuente desintegración familiar y cultural, marginación y exclusión social, pobreza extrema, carencia de servicios básicos, de salud y educativos; así como la falta de empleo y la crisis de valores. Es así que la familia, en especial la mujer y el niño, se han visto vulnerados, generando problemas de inadecuación social, manifestados principalmente en la proliferación de "Pandillas juveniles", Su accionar comprende desde leves faltas hasta delitos que requieren una intervención judicial.

La delincuencia juvenil es un fenómeno representativo de nuestra sociedad actual. Es un conjunto de infracciones cometidas contra el orden público que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero. Además es un

fenómeno social que pone en riesgo la seguridad pública, así mismo va contra las buenas costumbres establecidas por la sociedad.

Es un fenómeno de ámbito mundial, ya que se extiende desde las zonas más exclusivas hasta los suburbios de las grandes ciudades; desde las familias adineradas o acomodadas hasta las más pobres o de escasos recursos, es un problema que se da en todos los estratos sociales y en cualquier parte de nuestra civilización.

Este problema social es una de las preocupaciones más agobiantes de los gobiernos. La delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero; es una de las acciones socialmente negativas que va a lo contrario fijado por la ley y a las buenas costumbres creadas y aceptadas por la sociedad.

Este problema social ha llevado al Estado a tomar importancia en las Políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del ciudadano.

Por esta razón me parece interesante plantear un proyecto de esta magnitud, la educación a distancia, para los jóvenes infractores de la ley, es muy bueno, porque lo que se pretende es que el adolescente al salir del centro juvenil de rehabilitación, es tener una educación profesional de calidad y de esa manera poder enfrentar la vida, pero para llevar a cabo este proyecto, debemos analizar muchos factores, realizando así un análisis de la Delincuencia Común, sus principales actores, su dinámica, y sus consecuencias.